



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



Programme des Nations Unies pour l'Environnement
United Nations Environment Programme
Programa das Nações Unidas o Meio Ambiente

Estrategia Regional sobre Consumo y Producción Sustentables

**Tercera Reunión de Expertos de Gobierno sobre
Consumo y Producción Sustentables**

Nicaragua, agosto 2005

Diego Masera, Ph.D

Coordinador Regional del Programa de
Industria para América Latina y el Caribe



**Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Regional Office for Latin America and the Caribbean**

1. Aspectos centrales de política para elaborar Estrategias Nacionales y Regionales de Consumo y Producción Sustentables

- Internalización de costos ambientales (principio del que contamina paga)
- Eliminación de subsidios que impactan negativamente al ambiente.
- Fomentar la oferta y demanda de bienes y servicios de bajo impacto ambiental.
- Información y educación ambiental que motive a los consumidores a adoptar patrones de consumo sustentables
- Armonización y fortalecimiento de los marcos regulatorios nacionales sobre Consumo y producción
- Adopción de códigos de Responsabilidad Social y Ambiental Corporativas.

Aspectos centrales de política



- Fomento a la inversión en infraestructura y transferencia de tecnologías que faciliten patrones de consumo y producción sustentables
- Articulación y cooperación entre gobierno, sector privado, Sociedad Civil y organismos internacionales.
- Crear o mejorar sistemas regionales y nacionales de Evaluación Ambiental Estratégica.
- Adoptar un programa de consumo y producción sustentables en el sector público.

2. Los instrumentos de política podrían ser utilizados para promover cambios sustentables en los patrones de consumo y producción:

- Instrumentos de Política Regulatorios
- *Instrumentos de Política Económicos*
- *Instrumentos de Política Sociales*
- *Instrumentos de Monitoreo y Evaluación*

3. Los principales actores que deben colaborar y participar activamente en una estrategia nacional y regional sobre consumo y producción sustentables son:

- Sociedad civil organizada, incluyendo organización de consumidores
- Instituciones de gobierno nacionales y locales competentes
- Cámaras y gremios de comercio e industria
- Medios de comunicación masiva
- Universidades y centros de investigación
- Bancos de Desarrollo e instituciones financieras.

4. Los medios de implementación para la creación de programas y políticas gubernamentales para la producción y consumo sustentables son:

- Programas nacionales
- Presupuestos nacionales
- Programas de apoyo internacional
- Financiamiento internacional (apoyo a la generación de capacidades)
- Asociaciones de cooperación público-privada
- Iniciativa voluntarias del sector privado
- Iniciativas voluntarias de la sociedad civil

5. Prioridades de las metas orientadoras planteadas por la ILAC desde el punto de vista de una estrategia de consumo y producción sustentables

- **Prioridad alta:**
- **a) Aspectos Económicos incluyendo competitividad, comercio, consumo y producción**
- Energía
- Producción más limpia
- Instrumentos económicos
- Fomento de la diversificación económica
- Acceso a mercados
- **b) Recursos Hídricos**
- Manejo de cuencas
- Manejo marino costero y sus recursos
- Mejor calidad aguas terrestres
- Suministro de agua
- **c) Aspectos Institucionalidad**
- Educación ambiental
- Formación y capacitación de recursos humanos
- Evaluación e indicadores
- Participación y empoderamiento de la sociedad
- Dimensión ambiental en los procesos económicos y sociales
- Fomento de asociaciones público privada para la conservación y uso de los recursos naturales

Establecimiento y fortalecimiento del Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sustentables

- Realizar una compilación de las principales actividades sobre consumo y producción sustentables en cada país de la región.
- Promover el desarrollo de estrategias nacionales de y consumo producción sustentables.
- Monitoreo y evaluación de las actividades y sus respectivos impactos dentro del marco de la estrategia regional y nacional en producción y consumo sustentable.
- Realizar reuniones anuales del Consejo Regional de Expertos de Gobierno.

Creación y fortalecimiento de capacidades institucionales por medio de talleres, capacitación, información y asistencia técnica en los siguientes temas:

- **Internalización de costos ambientales y reforma fiscal ambiental.**
- **Implementación de políticas integrales y transversales sobre consumo y producción sustentables.**
- **Compras sustentables gubernamentales.**
- **Contabilidad ambiental.**
- **Seminario de análisis para el fomento regional en infraestructura y transferencia de tecnología.**
- **Uso de instrumentos económicos para diseño de política ambiental con el apoyo de PNUMA y CEPAL.**
- **Capacitación en legislación ambiental y convenios internacionales.**
- **Seminario sobre los impactos generados por las actividades productivas y de servicios (industria y turismo) y las ventajas o beneficios generados por la implementación de prácticas de consumo y producción sustentables.**

Fortalecimiento de capacidades para los sectores productivo y financiero por medio de talleres, capacitación, información y asistencia técnica en :

- **Producción más limpia**
- **Eco-diseño**
- **Análisis de ciclo de vida**
- **Responsabilidad social y ambiental corporativa**
- **Desarrollo integral sustentable**
- **Oportunidades de mercado**
- **Contabilidad ambiental**
- **Capítulo de bienes y servicios ambientales de la OMC**
- **Elaboración de proyectos para acceso a financiamiento nacionales e internacionales**
- **Capacitación en legislación ambiental y acuerdos internacionales.**
- **Capacitación al sector financiero en gestión ambiental sustentable.**
- **Fomentar una estrategia de vinculación del sector productivo y entidades de investigación y desarrollo para la generación, difusión e implementación de tecnologías que promuevan el desarrollo sustentable.**
- **Seminario sobre los impactos generados por la actividad industria y las ventajas o beneficios generados por la implementación de prácticas de producción y consumo sustentables.**

Campañas de concientización y capacitación

- Campañas de información sobre consumo sustentable, utilizando estrategias de información y comunicación efectivas
- Incluir el tema de consumo sustentable en los programas de educación formal e informal
- Creación de proyectos conjuntos con ONG que trabajen en el tema de consumo y producción sustentables y educación ambiental.
- Implementación de Gestión Ambiental en instituciones de gobierno nacionales y locales
- Formación y capacitación de educadores sobre consumo sustentable.

Implementación de proyectos piloto tales como:

- **Implementación de programas enfocados a los jóvenes tales como el Jóvenes por el Cambio**
- **Implementación de Programas de Compras Sustentables del Gobierno en la región con el apoyo y material de los módulos desarrollados por el PNUMA.**
- **Implementación de los Lineamientos de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor.**
- **Seminarios y proyectos nacionales y/o regionales sobre Responsabilidad Social y Ambiental Corporativa.**
- **Proyectos de cooperación entre grandes empresas multinacionales y MiPyMEs.**
- **Apoyar y continuar las iniciativas de Ciudades Sustentables en la región (transporte, energía y desechos), y fomentar el intercambio de experiencias.**
- **Estudios de caso sobre la producción y comercialización de productos sustentables con especial énfasis en MiPyMEs.**
- **Fomentar el diseño de estrategias en producción y consumo sustentable en países de la región.**
- **Implantación de líneas de crédito para la producción limpia y reconversión a producción sustentable.**

A nivel nacional se sugiere que cada país :

- **Fomente la oferta y demanda de productos y servicios sustentables con la cooperación de otros ministerios y actores relevantes como cámaras de comercio, grupos de consumidores, etc.**
- **Fortalezca su marco regulatorio para dar señales e incentivos adecuados para la adopción de patrones de consumo y producción sustentables.**
- **Promueva las recomendaciones de las reuniones del Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Producción y Consumo Sustentables sobre políticas a nivel nacional.**
- **Cree oportunidades de diálogo entre las diferentes iniciativas nacionales sobre consumo y producción sustentables, por ejemplo creación de un grupo coordinador o una mesa de diálogo nacional sobre y consumo producción sustentables.**
- **Realizar una compilación de las actividades principales de cada país de la región sobre consumo y producción sustentables.**

Desarrollo y búsqueda de mecanismos de financiamiento:

- *Nacionales:*
- Creación de fideicomisos nacionales entre otros.
- *Internacionales:*
- Identificar las organizaciones a las cuales la Región puede acceder a ayuda financiera y técnica para fortalecer e implementar los programas nacionales y regionales de producción y consumo sustentables.



• **COMENTARIOS**

